



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° **102** - 2024-GR-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 09 OCT 2024

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Plan Operativo de Actividades – POA, para el estudio de inversión, del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, con proveído, aprueba el Plan de Trabajo del estudio en mención, y demás documentos adjuntos;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, según el Decreto Legislativo N° 1486; Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas; Decreto Legislativo N° 1252; Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual; Reglamento del Decretos legislativo N° 1252; Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de

GRDE	
DOC. N°	18339423
EXP. N°	15722088



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Inversiones; aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones. Ley N° 28939; Ley crea el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local; Ley N° 31638, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, en el marco del INVIERTE.PE, según el anexo N° 10 - criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión, por la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, considerando la necesidad de su intervención a favor de los pequeños productores agropecuarios de las 09 provincias de la Región Junín, con la finalidad de contribuir en la mejora de los niveles de rendimiento, calidad de los cultivos, semillas mejoradas, siembra y cosecha de agua, articulando al mercado, como una alternativa para la mejora de sus ingresos económicos y por ende la calidad de vida de los productores.

Que, en tal sentido, el desarrollo del estudio a nivel expediente permitirá generar evidencia sólida sobre el estado actual del rendimiento productivo de los cítricos, identificados en la información de campo obtenidos de la provincia de Satipo y Chanchamayo; identificar una estrategia pública para impulsar el desarrollo del sector agrícola; mejorar el diseño de las intervenciones en asistencia técnica para promover la producción y la comercialización de cítricos, considerando las capacidades reales de los productores agropecuarios; priorizando las investigaciones acorde a los requerimientos de los productores según las condiciones ambientales, económicas y sociales en que se desenvuelve su actividad productiva. Asimismo, se proveerá criterios técnicos para el fortalecimiento de protocolos de generación y multiplicación de nuevas innovaciones tecnológicas, así como el mejoramiento de su capacidad de acceso al mercado local;

Que, la mejora de la productividad se logrará mediante prácticas agronómicas adecuadas, los productores de papa nativa presentan problemas en las diferentes etapas del ciclo productivo: en la preparación de los suelos, la calidad de la semilla, la rotación de los cultivos, sistemas de riego, el manejo de plagas y enfermedades, el manejo pos cosecha y la certificación de la calidad de la producción y eso afecta la calidad del producto final, así mismo su producción sostenible en nuestro país;

Que, el objetivo principal a nivel expediente: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, el proyecto de inversión permitirá que los agricultores de las provincias de Satipo y Chanchamayo puedan acceder a los servicios de apoyo al desarrollo productivo agropecuario, a través de lo siguiente;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- Mejorar los índices de producción y productividad de cultivo de papa nativa
- Fortalecer las capacidades técnicas en producción de papa nativa.
- Fortalecer sus capacidades de competencias en los principales mercados de papa nativa
- Promover la organización de grupos de pequeños y medianos agricultores para beneficiarse de economías de escala y la reducción de los costos de los componentes comunes de los sistemas de producción de papa nativa.
- Incrementar la productividad agrícola y el ingreso del agricultor.
- Promover las inversiones por parte de los agricultores
- Apropiaada organización de la comunidad involucrada.
- Mejorar el nivel tecnológico en la actividad agrícola.
- Definir el cinturón regional de la producción sostenible de papas nativas.
- Apropiaada organización de la comunidad involucrada.

Que, el proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, el perfil se encuentra Viable y vigente a la fecha, lo cual requiere la formulación del expediente técnico, para continuar con su proceso de ejecución física, en marco a los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, toda Entidad debe realizar un análisis de las necesidades que pretende satisfacer y, en virtud de ello, definir cuáles son aquellos bienes, servicios u obras a contratar. De ese modo, según la evaluación efectuada por cada Entidad, deberá determinar si (i) necesita contratar los servicios de un consultor que se haga responsable de elaborar íntegramente todos aquellos documentos y estudios que conforman el expediente técnico de obra, o si (ii) únicamente requiere la contratación de ciertos estudios especializados que le sirvan como insumo para elaborar el expediente técnico de obra, en caso cuente con los recursos y el personal necesario para asumir tal responsabilidad y no se vea afectada la calidad y coherencia de dicho documento;

Que, cuando se elabore el estudio de inversión, comprende la recolección de datos de campo, la obtención de documentos de sostenibilidad requeridas de acuerdo a la tipología del proyecto que garanticen la ejecución, dentro de las normas técnicas, costos y plazos establecidos. Brindando un mejor servicio de apoyo para el desarrollo productivo en las cadenas de valor de mayor importancia económica a la población de los 06 distritos de la Provincia de Satipo y Chanchamayo, de la región Junín;

Que, con el Expediente Técnico del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, de acuerdo a los lineamientos de Estudios Definitivos de acuerdo a las normas vigente, enmarcándose a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de proporcionar los elementos técnicos, pedagógicos y económicos necesarios para justificar la inversión pública para el proyecto. Para lo cual requiere de una planificación y programación de actividades de forma sistémica, que contenga una secuencia organizada de las actividades y la participación de los profesionales del equipo técnico;

Que, el servicio de apoyo al desarrollo productivo, consiste en la provisión de servicios especializados, orientados a atender la demanda de los productores rurales, fortaleciendo sus capacidades técnicas de producción, que les permitan generar niveles de producción crecientes y sostenibles, con valor agregado y diversificando con distintos productos y nivel de procesamiento, a fin de insertarse eficiente y competitivamente al mercado mediante: • Capacitación a productores agropecuarios • Asistencia técnica a productores agropecuarios., Región de Junín;



Que, el proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, es una prioridad de intervención, considerando que el proyecto contribuye a mejorar la producción y productividad de los productores en las zonas de intervención del proyecto, en la cadena de valor de papa nativa. Así mismo promover las actividades desarrolladas por productores de comunidades campesinas y nativas, organizaciones de productores a nivel de la región Junín;

Que, asegurando la coherencia y la calidad de los estudios de inversión del proyecto en mención por la modalidad de administración directa, se ejecutan bajo las mejores condiciones de calidad (el equipo de profesionales son competitivos y capacitados en su especialidad el cual asegura un estudio de inversión óptimo y de buena calidad dentro de los plazos previstos), costos (la elaboración del estudio de inversión del proyecto de inversión por administración directa, **no incluye utilidad ni IGV**; la contratación de personal por servicios de terceros se da a todo costo **generando un ahorro a la Entidad de más de 18%** del presupuesto requerido) y plazos (la elaboración del estudio de inversión del proyecto de inversión por administración directa asegurando contar con el expediente técnico **en el menor tiempo** y cumplir con la programación prevista en la cartera del PMI 2024 del Gobierno Regional de Junín, ya que se acorta el tiempo que llevaría el procedimiento de selección en más de 45 días calendarios), conforme a las previsiones técnicas establecidas.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, el proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, se encuentra alineado al cierre de brechas de productores atendidos.

ANEXO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	P.U (S/.)	TOTAL (s/.)	OBSERVACIÓN
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO					370,000.00	
	EQUIPO TECNICO				340,000.00	
1	JEFE DE PROYECTO	1	2	16,000.00	32,000.00	
	ESPECIALISTA DE PROYECTO	1	2	16,000.00	0.00	GRJ-GRDE.
2	ESPECIALISTA EN CADENA DE PAPA NATIVA	1	2	14,000.00	28,000.00	
3	ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CADENAS PRODUCTIVAS	1	2	14,000.00	28,000.00	
4	ESPECIALISTA EN AGRO EXPORTACION	1	2	14,000.00	28,000.00	
6	ESPECIALISTA EN POST PRODUCCION DE PAPA NATIVA	1	2	14,000.00	28,000.00	
7	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	1	2	14,000.00	28,000.00	
8	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	1	2	14,000.00	28,000.00	
9	CADISTA	1	2	10,000.00	20,000.00	
12	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	2	14,000.00	28,000.00	
	ESPECIALISTA EN SANIDAD	1	2	14,000.00	28,000.00	
13	ESPECIALISTA SOCIAL	1	2	14,000.00	28,000.00	
14	ENCUESTADORES	6	2	3,000.00	36,000.00	
ESTUDIOS Y PERMISOS					58,000.00	
16	ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	1	1	16,000.00	16,000.00	
17	ESTUDIOS MECANICA DE SUELO	1	1	17,000.00	17,000.00	
18	ESTUDIOS AMBIENTAL	1	1	15,000.00	15,000.00	
19	INFORME ALA	1	1	7,000.00	7,000.00	
20	CIRA	1	1	3,000.00	3,000.00	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION					68,000.00	
1	GASTOS GENERALES	1	2	12,000.00	24,000.00	
2	EVALUADOR	1	2	22,000.00	44,000.00	
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA PARA LA ELABORACION Y EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO					466,000.00	





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación; de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, Plan Operativo de Actividades - POA, para el desarrollo de la actividad de estudio de inversión del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, que cuenta con el Código de Inversiones N°: 2656674, por el monto total de S/. 466,000.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por administración directa.

ARTÍCULO SEGUNDO .- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico como unidad ejecutora.

ARTICULO TERCERO .- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


.....
Ing. Miguel Angel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.


11 OCT 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL